

Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías de Santa Bárbara de Pinto –Magdalena
Fijación en lista artículo 110 del C.G.P

Para efectos del artículo 446 del C. G. del P., queda en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los memoriales presentados contentivos de liquidación de Crédito

Fijado: cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Inician términos: seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Finalizan términos: nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO	DETERMINACIÓN
2019-00061	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HAROLD LOPEZ CANDANOZA	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO
2018-00045	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GLISERIO GARCIA MADERA	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA